

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2021-436 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Funcionamiento del Control Horario y de los Procedimientos de Justificación de Permisos, Vacaciones, Licencias y otras situaciones que afecten a la jornada y horario de trabajo en el Ayuntamiento. Anexo I: Horarios para cada Departamento.*

El Ayuntamiento Pleno de Astillero, en su sesión de 29 de diciembre de 2020, aprobó inicialmente la "modificación del Reglamento de Funcionamiento del Control Horario y de los Procedimientos de Justificación de Permisos, Vacaciones, Licencias y otras situaciones que afecten a la jornada y horario de trabajo en el Ayuntamiento de Astillero", Anexo I: Horarios para cada Departamento; que se somete a información pública por espacio de 30 días, a los efectos de alegaciones y reclamaciones a que hubiera lugar.

En ausencia de las mismas, el Reglamento y todos los Acuerdos a que se contrae, serán elevados a definitivos sin ulterior Acuerdo Plenario publicándose las citadas modificaciones en el Boletín Oficial de Cantabria, para su entrada en vigor, de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/85.

Astillero, 19 de enero de 2021.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2021/436

CVE-2021-436